



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°302-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 27 de diciembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO :

La solicitud de fecha 27 de diciembre 2022, presentado por el Bachiller en Derecho ENZO VILLACORTA ALVA, mediante la cual solicita nuevo miembro del Jurado calificador de expedientes, para acogerse a la modalidad de sustentación de expedientes y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 159-DII-FADCIP-2022, que con fecha 27 de diciembre a la 10.00am se realizó el sorteo de miembros de jurado, el Director de Investigación informan a este Decanato la designación de un nuevo miembro del Dr Jaime Eduardo Melendez Aspajo **POR** Raul Quevedo Guevara Mgr Jurado de los expedientes judiciales ;

EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL

Expediente N°02019-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : Jeimy Alexander Jabo Iman

Deamandado: Rosa Luzmila Curichimba Chale y Rosana Ruiz Curichimba

Materia : Desalojo

Organo Jurisdiccional : 1ER Juzgado Civil de Maynas de la Corte Superior de Justicia

28/12/22
GCD
Eny Villacorta Alva

EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL

Expediente N°003774-2011-1903-JR-CI-02

DEMANDANTE : Teddy Pinedo Arcentales

DEMANDADO : Municipalidad Provincial de Maynas

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional : 2do Juzgado Civil de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, con eficacia anticipada el nuevos miembros de Jurado Calificador de los expedientes judiciales : **EXPEDIENTE EN MATERIA CIVIL** Expediente N°02019-2013-0-1903-JR-CI-01 y **EXPEDIENTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL** Expediente N°003774-2011-1903-JR-CI-02 , correspondiente al bachiller ENZO VILLACORTA ALVA conformado de la siguiente manera :

Abg° RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr : Presidente

Abg° Rafael Augusto Valdez Marin : Miembro

Abg° Billy Jackson Arévalo Sanchez Mgr. : Miembro

Articulo Segundo: NOTIFICAR, a las oficinas correspondientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrate, Comuníquese y Archívese



Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abg. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

28-12-22